

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 20 de diciembre de 2024.

VISTO:

Que la suscripta deberá ausentarse de la provincia desde las 07:00 horas del lunes 23 de diciembre y hasta las 23:59 horas del lunes 30 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia obedece a por razones de índole particular.

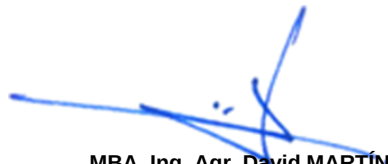
Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades que se llevan a cabo en el Decanato de esta Casa de Estudios, corresponde dejar a cargo del mismo al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo del Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, **al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA** (DNI N° 12.584.560), desde las 07:00 horas del lunes 23 de diciembre y hasta las 23:59 horas del lunes 30 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1731/2024 _ _ _ _
MDR.